

PAN irá a la Corte por reforma para reelección de fiscal

Octavio Rivero, diputado de Morena, asegura que van a recibir sablazo de la SCJN; proceso fue adecuado, dice

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El coordinador de los diputados del PAN en el Congreso capitalino, Federico Döring, adelantó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para intentar echar abajo la reforma a Ley Orgánica de la Fiscalía, aprobada por los morenistas este martes, y dejó en claro que esta batalla apenas empieza.

No obstante, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el morenista Octavio Rivero, quien promovió las modificaciones, dijo que los panistas se llevarán un *sablazo* en la Corte, y descartó que lo aprobado facilite la reelección de la fiscal Ernestina Godoy.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Federico Döring comentó que el martes fue un día negro en el Congreso capitalino, pues con el dictamen aprobado se pretendía cancelar a ciudadanos, activistas de derechos humanos y abogados, "que harían un mejor trabajo que Ernestina Godoy", competir contra ella.

"Nosotros vamos a llevar el tema a la Suprema Corte y vamos a ganar la impugnación porque la Constitución de la Ciudad establece terna, más allá de los caprichos de la fiscal carnal y de los legisladores de Morena", afirmó el coordinador panista.

Precisó que este martes el bloque opositor mandó un mensaje

contundente de rechazo a la pretendida reelección *fast track*.

"Esta batalla apenas empieza, pero si lamentamos que la reelección de la fiscal carnal tenga que haber sido de la mano de los granaderos, así se construyen los acuerdos de la Ciudad, con granaderos desde el Palacio del Ayuntamiento", sostuvo Döring.

Las modificaciones aprobadas por Morena y sus aliados a los artículos 42, 42 Bis y 99 de la Ley Orgánica de la Fiscalía indican que para la ratificación de la o el fiscal no habrá terna y no será a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano, como lo marca la Constitución local, sino que el propio consejo le preguntará a la fiscal si quiere permanecer en el cargo. Si la respuesta es afirmativa, se iniciará un proceso público y abierto de evaluación de su desempeño para su reelección.

Nos va a dar la razón: Morena

Al respecto, Octavio Rivero indicó que los panistas se llevarán un *sablazo* en la Corte.

"Si van a la Corte se van a llevar un *sablazo* porque la Corte nos va a dar la razón a nosotros porque todos los procedimientos están integrados, y ya quiero ver qué argumentos le ponen en su queja o recurso, porque si van a salir con

su tontería de que es un proceso de ratificación y que se modificó la Constitución, pues la Corte se los va a desechar de inicio porque no se tocó la Constitución, sino una ley secundaria; dicen que tiene vicios de inconstitucionalidad, pues que nos digan dónde", señaló Rivero.

Negó que estas reformas faciliten el proceso de ratificación de la fiscal capitalina.

"Por supuesto que no porque, al contrario, se fortalece el órgano ciudadano que ahora estará obligado a sesionar públicamente, está obligado a transparentar todas sus reuniones, está obligado a llevar un procedimiento de forma adecuada para iniciar la ratificación de la actual o la designación de un nuevo titular". ●

FEDERICO DÖRING

Coordinador del PAN en el Congreso capitalino

"La Constitución de la Ciudad establece terna, más allá de los caprichos de la fiscal carnal y de Morena"

OCTAVIO RIVERO

Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

"Si van a salir con que es un proceso de ratificación y se modificó la Constitución, la Corte se los va a desechar"





El coordinador Federico Döring consideró que el martes fue un día negro, tras la aprobación a reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía



SEGUNDA VUELTA

La educación en México

Por Luis Muñoz

México atraviesa un momento de tensión a nivel económico, social y político, pero ¿es posible dar marcha atrás a esta situación?

De acuerdo con Anáhuac Mayab, sí, y una variable muy importante para conseguirlo es la educación.

Para iniciar este cambio es importante tener una idea más clara acerca de los problemas particulares que enfrenta el sistema educativo y algunas de sus posibles soluciones.

Por ejemplo, subraya que uno de los principales problemas del sistema educativo es que no garantiza la educación a la mayor parte de los ciudadanos. Esta es la razón por la que existen comunidades que a lo largo de su vida no reciben la educación básica, un derecho humano fundamental, y mucho menos logran siquiera tener un certificado de bachillerato.

En este sentido, se considera que los factores más comunes de la falta de cobertura educativa se relacionan con variables sociales y económicas, pues muchas familias, tanto en comunidades rurales como urbanas, requieren que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso mínimo de supervivencia.

Existen comunidades remotas, en su mayoría indígenas, que no cuentan con opciones educativas cercanas, por lo que sólo reciben educación formal aquellos que tienen la oportunidad de transportarse a otras comunidades de manera diaria.

Un estudio de la OCDE va más allá. Hace algunos años planteaba

entre sus objetivos ayudar a las autoridades educativas de México y de otros países miembros de dicha organización. Su objetivo se enfocaba en las políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo y la gestión escolar en las escuelas, con el fin de mejorar los resultados de los niños en educación básica.

Ubicaba a las escuelas y los estudiantes en el centro del diseño de política educativa y algunas recomendaciones establecían una agenda práctica de la política con el fin de que las escuelas, directores y docentes reciban un mayor apoyo para realizar sus tareas. Propone, por ejemplo: Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes; determinar estándares claros de la práctica docente; garantizar programas de

formación inicial docente de alta calidad; atraer mejores candidatos; profesionalizar la selección, contratación y evaluación de docentes, y vincular a los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de las escuelas.

Redefinir y apoyar un liderazgo y una gestión escolar de excelencia; consolidar el papel de los directores escolares fijando estándares claros: proporcionando formación, selección y contratación profesionales, facilitando una autonomía escolar con estructuras de apoyo, y garantizando la participación social. Las escuelas también necesitan tener una fuente de financiamiento estable que responda a sus necesidades específicas.

Admitía, sin embargo, que ciertamente se requieren años de constante

esfuerzo para que la mejora se produzca, pero los ejemplos de otros países muestran que esto se puede lograr reflexionando y siendo persistente.

En el Congreso de la Ciudad de México, el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza llegó a poner sobre la mesa el tema educativo.

En el marco de la conferencia magistral “El derecho humano a la educación”, el legislador priista dijo que “la educación es la herramienta más importante para evitar la marginación y la pobreza, así como para exigir el respeto de los derechos humanos”.

Recordó que la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza el derecho a la educación de la población capitalina, el cual debe ejercerse sin discriminación e incluir a toda la sociedad. El diputado José de Jesús Martín del Campo resaltó que la educación es detonante de la igualdad social, la libertad, el desarrollo integral de las personas, el conocimiento de los derechos, como ente transformador de la realidad y del valor de la dignidad humana, para comprender su entorno y crear responsabilidad social.



**CENTRO DE ACOPIO
EN APOYO A SANTUARIO**

Por cierto, el diputado Zamorano Esparza informó que instaló en sus oficinas del Congreso de la Ciudad de México un centro de acopio que tiene como objetivo ayudar a salvar a las más de 200 aves que viven en el santuario denominado El Nido, ubicado en Ixtapaluca, Estado de México.

**APROBARON EN EL
CONGRESO “LEY GODOY”**

Se cumplió con el objetivo de Morena. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, había dicho la víspera: Por su “excelente desempeño” en la Fiscalía General de Justicia, Ernestina Godoy debe ser ratificada en el cargo otros cuatro años.

Y así sucedió. Sin la presencia de diputados de oposición y con el recinto legislativo rodeado de manifestantes y policías, el Congreso de la Ciudad de México aprobó, por mayoría de votos, modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia capitalina que, en los hechos, facilitan la ratificación por cuatro años más de la fiscal Ernestina Godoy Ramos.



Garantizan régimen de visitas de infantes

ARTURO R. PANSZA

Las personas legisladoras del Congreso capitalino decidieron hacer cambios a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a fin de establecer la obligación de las autoridades para prevenir, sancionar y atender a las y los menores cuyo derecho sobre el régimen de visitas que haya sido decretado por un juez de lo familiar se vea vulnerado sin que medie una causa jurídicamente válida.

La presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, la perredista Polimnia Romana Sierra Bárcena, explicó que se trata de que cuando haya separación del menor de alguno de los padres, como ocurre en los casos en que sólo uno de ellos detenta su guarda y custodia, debe prevalecer el interés superior de la infancia.

Fundamentó el dictamen al exponer: "Al implementar este régimen de convivencia, la autoridad judicial considera el principio de interés superior del menor, al tratarse de un derecho a favor de los menores de edad, independiente a los intereses o derechos de cualquiera de sus progenitores". La congresista del PRD destacó la importancia de que las resoluciones judiciales para la determinación del régimen de visitas y sus modalidades, aseguren la continuidad de las relaciones personales entre los menores y el progenitor no custodio, sus abuelos y otros parientes o allegados.

Tras aceptar la mayoría de las personas legisladoras las reformas para garantizar el derecho al régimen de visitas de infantes, la representante popular perredista insistió en que ese derecho no es absoluto ni está sujeto a la decisión arbitraria de cualquiera de los progenitores.



Polimnia Romana Sierra Bárcena, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez /SERGIO VAZQUEZ



Quieren que voten personas en prisión

PRESENTAN INICIATIVA DE LEY

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—Con el fin de que las personas privadas de su libertad ejerzan sus derechos político electorales, el Congreso de la Ciudad de México recibió una iniciativa de ley que permitirá a este sector de la población ejercer su derecho al voto. De aprobarse la propuesta, se prevé que sea aplicada en los comicios de 2024.

El diputado Temístocles Villanueva, quien presentó la iniciativa, afirmó que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México tienen la intención de avanzar en la construcción de una democracia incluyente.

Asimismo, el morenista afirmó que en caso de que el Pleno del Congreso capitalino dé su aval a estas reformas, quienes estén en prisión preventiva podrán ejercer su voto durante los comicios federales del próximo año, que incluye la elección presidencial y del Gobierno capitalino.

Temístocles Villanueva Ramos aseguró que esta iniciativa legislativa impulsa la transformación y la construcción de una mejor capital del país, además de respetar los derechos de todas las personas sin discriminar a ningún sector poblacional.

REFORMA



- Al Código
Proce-
dimientos
Electorales
de la CDMX





La propuesta es de Temístocles Villanueva



Impulsan derechos de la niñez con reforma a ley

Con el objetivo de proteger a las infancias que hayan sido separados de alguno o ambos de sus progenitores y su derecho a la convivencia, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la capital.

A través de esta reforma se busca establecer la obligación de las autoridades para prevenir, sancionar y atender a los menores cuyo derecho sobre el régimen de visitas que haya sido decretado por un juez de lo familiar, se vea vulnerado sin que medie una causa jurídicamente válida, pues apuntaron que se debe velar por el bienestar del menor por encima de los derechos de los progenitores.

Al presentar el dictamen, la diputada Polimnia Romana Sierra del PRD precisó que cuando haya separación del menor de alguno de los padres, como ocurre en los casos en que sólo uno de ellos detenta su guarda y custodia, debe prevalecer el interés superior de la niñez.

“Al implementar este régimen de convivencia, la autoridad judicial considera el principio de interés superior del menor, al tratarse de un derecho a favor de los menores de edad, independiente a los intereses o derechos de cualquiera de sus progenitores”, comentó.

La legisladora resaltó la importancia de que las resoluciones judiciales para la determinación del régimen de visitas y sus modalidades aseguren la continuidad de las relaciones personales entre los menores y el progenitor que no sea el custodio o tutor, como sus abuelos y otros parientes o allegados.

Agregó que el dictamen, que deriva de una iniciativa de la diputada Esperanza Villalobos Pérez de Morena, señala que el derecho a las visitas y convivencias de las madres o padres con las hijas e hijos es un derecho fundamental de la niñez y no de los progenitores, sino que está vinculado directamente con el interés superior del menor. /24HORAS



Al implementar este régimen de convivencia, la autoridad judicial considera el principio de interés superior del menor, al tratarse de un derecho a favor de los menores de edad, independiente a los intereses o derechos de cualquiera de sus progenitores”

POLIMNIA ROMANA SIERRA

Diputada del PRD





PRIORIDAD. La diputada Polimnia Romana Sierra subrayó que el derecho a las visitas y convivencias de los padres con sus hijos es un derecho fundamental.



Piden más recursos para la salud mental

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

LA DIPUTADA local del PRI, Lourdes González Hernández, propuso que dentro del Presupuesto de Egresos anual de la Ciudad de México se considere una partida del diez por ciento del total asignado a la Secretaría de Salud, para ser invertida en planear, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios en materia de salud mental.

Al presentar una iniciativa de reformas al artículo 66 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal en el Congreso capitalino, la legisladora indicó que de acuerdo con las últimas reformas al artículo 73 de la Ley General de Salud, las entidades federativas deben atender las nuevas competencias de forma coordinada con la Federación en términos de su ámbito de actuación, lo que implica un impacto presupuestal que deben prever los gobiernos estatales.

Añadió que el decreto correspondiente señala que el Ejecutivo Federal tendría un plazo no mayor a 180 días naturales a partir de la entrada en vigor para hacer las adecuaciones pertinentes, pero no fija plazo alguno a los estados, por lo que éstos deben actuar por su cuenta.

4

Aspectos de la salud mental pide atender la legisladora



LA DIPUTADA del PRI Lourdes González, en imagen difundida por el área de prensa del Grupo Parlamentario, ayer.



Se debe conocer situación real del Metro: PAN

APROVECHA "ESTAMPIDA"

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Bajo el argumento de que ya son una constante los retrasos, la falta de trenes y las quejas de los usuarios del Metro por el mal servicio, el PAN en el Congreso de la Ciudad de México exigió a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) que dé a conocer el déficit de convoyes y conductores, así como las condiciones reales en que se encuentran todas las líneas.

El diputado Aníbal Cañez Morales consideró que lo sucedido el martes en la terminal Pantitlán –cuando la gente se desbordó en la conexión entre las líneas A y B–, es una situación que no debe ser vista como algo atípico, sino como una alerta en materia de protección civil.

Derivado de ello, hizo un llamado a no olvidar que la estación de Pantitlán es un riesgo latente, por la cantidad de personas que transitan por ésta, así como por la infraestructura con evidentes señales de deterioro.

“Hubo una estampida humana que pudo haber puesto en peligro la vida de mujeres, ancianos y hasta niños que estaban en esos pasillos. La gente reportó en redes sociales que el número de personas rebasó la capacidad de servicio. Muchas personas quedaron atrapadas en la desesperación e intentaron derrumbar y brincar los muros que dosifican el acceso de usuarios a la zona de vías”.

El legislador blanquiazul dijo que ha solicitado por escrito una reunión con el titular del STC Metro, Guillermo Calderón, en más de 6 ocasiones, desde junio de 2022. Sin embargo, reclamó que hasta la fecha el funcionario público ha hecho caso omiso.

RIESGO



Se puso en peligro la vida de mujeres, ancianos y niños



Incidente en Pantitlán ocurrió el martes



SOLICITAN A SEDESA DESTINAR EL 10% DE SU PRESUPUESTO A LA MATERIA

'Salud mental sin acciones y planeación para su atención'

Postura. La diputada Lourdes González advirtió que se desconocen las acciones del gobierno para el tratamiento de estos pacientes

ANAGARCÍA

No hay información suficiente para conocer cuáles han sido las acciones en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en materia de salud mental, alertó la diputada priista Lourdes González Hernández.

Por lo anterior la legisladora propuso ante el Congreso capitalino que dentro del Presupuesto de Egresos anual para el Gobierno de la Ciudad de México, se considere una inversión del 10% del total del asignado a la Secretaría de Salud (Sedesa), para ser invertido en planear, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios en materia de atención mental.

Planteó como iniciativa reformas al artículo 66 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, explicando que la actual legislación prevé que se invierta el cinco adicional al total del presupuesto anual de la Sedesa.

La diputada por la alcaldía Cuajimalpa recordó que de acuerdo con las últimas reformas al artículo 73 de la Ley General de Salud, las entidades federativas deben atender las nuevas competencias de forma coordinada con la Federación, en términos de su ámbito de actuación, lo que implica un impacto presupuestal que deben ya prever los gobiernos de los estados.

González Hernández añadió que a pesar de que el Decreto del 16 de mayo de 2022 entró en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece que el Ejecutivo Federal tendría un plazo no mayor a 180 días naturales a partir de la entrada

en vigor para emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes, para las entidades federativas no se estableció un lapso para comenzar a aplicar lo indicado en el Decreto.

La legisladora apuntó que hasta el momento el gobierno capitalino no ha presentado alguna propuesta de modificación a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal para armonizar lo previsto en el Decreto previamente dicho, sobre todo en materia de impacto presupuestal que tiene el atender lo dispuesto en el artículo 73 Ley General de Salud.

Durante el desarrollo de la iniciativa, González Hernández mencionó que en el Cuarto Informe de Gobierno presentado por la actual jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no existe información suficiente para conocer cuáles han sido las acciones de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, seguimiento y fomento en materia de salud mental.

En tanto, la Iniciativa se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Hasta el momento el gobierno capitalino no ha presentado alguna propuesta de modificación a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal para armonizar lo previsto en el Decreto"

LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Diputada del PRI



ESTIMACIÓN. Con la reforma, se prevé que la Secretaría de Salud local invierta un 5% adicional al total de su presupuesto anual.



Demandan reabrir santuario El Nido

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Fausto Zamorano, solicitó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) reabrir el aviario denominado El Nido, ubicado en Ixtapaluca, Estado de México, en donde residen 200 ejemplares, que están en peligro por la falta de recursos para sostener su operación.

El Nido se fundó hace más de 50 años y ha sido catalogado como uno de los aviarios más grandes, diversos e importantes de Latinoamérica y el mundo, pues es el tercer aviario más grande del mundo.

Además, logró a nivel internacional, por primera vez, la reproducción del quetzal, una especie que habita el sur de México, que fue considerada sagrada por las civilizaciones maya y azteca, y que se ha visto amenazada por la destrucción de su hábitat, caza y comercio ilegal.

El 22 de septiembre de 2022, la Profepa realizó una auditoría de manera aleatoria a El Nido, y los encargados no tenían a la mano algunos documentos que Profepa les solicitaba en original, ya que estaban resguardados en la Ciudad de México.

Los responsables de la auditoría indicaron a los responsables del santuario que se haría una clausura parcial temporal hasta que presentaran los documentos y les dieron cinco días hábiles para entregarlos. El Nido entregó los documentos tal como la autoridad los solicitó, pero desde entonces no han recibido respuesta y siguen a la espera de una resolución.

EL SANTUARIO

SUBSISTE con donaciones y visitas guiadas que pagan distintas instituciones educativas, pero lleva casi seis meses cerrado.



Aviario en el que residen más de 200 ejemplares.

ELNIDDAVIARIO



Mensaje Político

Quiere Sheinbaum vía libre para viajar

Por Alejandro Lelo de Larrea

Dicen que a río revuelto ganancia de pescadores. El martes, la mayoría de Morena aprovechó el caos para presentar una iniciativa con la cual le permitirán a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tener vía libre para hacer campaña presidencial en el extranjero, una enmienda legal al estilo de Felipe Calderón, pero como ahora son ellos, pues todo está bien.

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Guadalupe Morales —quien por supuesto actúa por instrucciones del Gobierno de la CDMX—, propuso reformar varios artículos Constitucionales para que Sheinbaum ya no tenga que pedirle permiso al Congreso de la Ciudad de México para salir al extranjero.

El artículo 32 Constitucional quedaría con la siguiente redacción: “La o el jefe de Gobierno podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso del Pleno o de la Comisión Permanente.” Actualmente, la Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo 29 fracción n), que el Congreso tiene como atribución “autorizar las salidas oficiales del territorio nacional de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien deberá informar y hacer públicas las actividades realizadas, en un periodo no mayor a quince días naturales posteriores a su regreso al país.” Por eso para su primer viaje de campaña a los Estados Unidos, el pasado 28 de abril, Sheinbaum tuvo que pedir permiso al Congreso, y en esa instancia legislativa se armó un fuerte debate, principalmente discursos muy críticos de la oposición, sobre las giras de Sheinbaum por el país, porque le atribuyen descuidar sus obligaciones como jefa de Gobierno. Por cierto, de ese viaje, tiene hasta el próximo 14 de mayo para entregar al Congreso su informe. A ver qué dice, porque en esa gira por Denver, Colorado, Sheinbaum tuvo una agenda más cupular, con li-

deres de otros países, empresarios, y sólo un encuentro con migrantes, en el que no hubo más de 100 personas y recibió fuertes reclamos contra el gobierno de la “4T.” La iniciativa de Guadalupe Morales propone que también en ese artículo 29 el Congreso sólo tendrá que autorizar salidas oficiales del territorio nacional siempre y cuando sean mayores a siete días, aunque prevalece la obligatoriedad de informar sobre el resultado de su viaje. En el artículo 31 especifica que también la Comisión Permanente sólo tiene que autorizar viajes al extranjero que se prolonguen una semana.

Cuando Vicente Fox era presidente, solía viajar mucho, y en cada petición de permiso de salir al extranjero eran debates durísimos en el Congreso federal. Por eso propuso enmendar la Constitución para que en viajes precisamente de un máximo de 7 días no tuviera que pedir permiso. La reforma no se la autorizaron, y uno de los más aguerridos diputados en contra fue Martí Batres, en aquellos días coordinador de los diputados del PRD y hoy secretario de Gobierno de la CDMX. Fue con Felipe Calderón presidente, y a iniciativa de él, que los legisladores federales autorizaron los viajes presidenciales al extranjero sin que tuviera que pedir permiso, básicamente en los términos de la iniciativa de Morena del martes. Esta iniciativa de Morena requiere de la aprobación de dos tercios de los diputados locales, y parece difícil que la consigan, porque hasta hoy Morena y sus aliados que suman 36 diputados y necesitan 44 de los 66. Requieren 8 votos de la oposición. Muy difícil. Lo veremos.



MI CIUDAD / 5

Dan amparo a Von Roehrich por caso *Cártel Inmobiliario*

ACUSADO POR CÁRTEL INMOBILIARIO

Busca Von Roehrich librar imputaciones

REDACCIÓN
@DDMexico

Promovió un amparo Christian Damián Von Roehrich de la Isla, exdelegado en Benito Juárez de 2015 a 2018, ante un juzgado federal contra del auto de vinculación a proceso por los delitos de uso ilegal de atribuciones cometidas por servidor público y asociación delictuosa, mejor conocido como corrupción inmobiliaria.

El 27 de abril, un juez de la Ciudad de México determinó que vaya a proceso judicial por uso ilegal de atribuciones cometidas en el caso llamado "Cártel Inmobiliario", por lo que está en el Reclusorio Norte.

La jueza Paloma Xiomara González González, titular del juzgado segundo de distrito de amparo en materia penal en la capital del país, admitió a trámite este recurso y concedió una suspensión provisional al exfuncionario local quien fue detenido hace tres semanas cuando intentó cruzar de forma ilegal a Estados Unidos; la resolución aplicará sólo en cuanto a su

libertad personal se refiere.

"De la suspensión: se concede al quejoso la suspensión provisional de los actos reclamados, para el efecto de que quede a disposición de este juzgado de distrito únicamente en cuanto a su liber-

⊕ Hace dos semanas fue vinculado a proceso legal

tad personal se refiere, quedando a disposición de la autoridad judicial responsable, por lo que hace a la continuación del procedimiento, hasta en tanto se dicte la resolución de la suspensión definitiva", se lee en el acuerdo judicial.

González González fijó para las 11:15 horas del 16 de mayo la celebración de la audiencia incidental, en la que se prevé determinar si le concede la suspensión definitiva.

NO PAGARON DEPARTAMENTOS

Basta recordar que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) acusa a Von Roehrich y a su hermana, Sofia Soraya, de haber adquirido dos departamentos en el lujoso complejo City Towers Green & Black, sin pagar por ellos, es decir, que habrían configurado un esquema para simular depósitos de esas viviendas a través de una empresa fantasma creada por esta mujer.

Asimismo, la FGJCDMX plantea que Dionisio "N", el empresario que construyó dicho complejo, habría entregado también hasta 35 millones de pesos a Christian Von Roehrich, quien fue desaforado por el Congreso de la Ciudad de México con una mayoría de Morena.

Mientras que el pasado 20 de abril fue capturado por agentes

de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos en McAllen, Texas, luego de permanecer prófugo de la justicia por más de cuatro meses.

Se le imputa que de 2015 a 2018 tejó una red de corrupción en la alcaldía Benito Juárez, para beneficiar con permisos de construcción a empresarios inmobiliarios que luego le entregaron departamentos para él, familiares e incluso políticos cercanos.





✚ El exdelegado de Benito Juárez está preso en el Reclusorio Norte.



Demandan salvar el aviario *El Nido*

ARTURO R. PANSZA

Debido a que se encuentra en malas condiciones y debe prevalecer como lugar idóneo para la reproducción de aves, como el caso del Quetzal, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Fausto Manuel Zamorano Esparza, demandó a autoridades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a rehabilitar y reabrir el santuario denominado El Nido, ubicado en Ixtapaluca, Estado de México, que requiere atención y una labor permanente de mantenimiento, y que actualmente está clausurado de manera parcial, ante la falta de papeles resguardados en la capital del país.

El diputado de la bancada del PRI, además, con el objetivo de ayudar a salvar a las más de 200 aves que viven en ese sitio y que subsistía por el pago de visitas guiadas, informó que en sus oficinas del Poder Legislativo, ubicadas en Plaza de la Constitución número 7, en el primer cuadro de la ciudad, instaló un centro de acopio, al tiempo que invitó a todos los congresistas de la capital y a la población en general, a aportar insumos.

Zamorano Esparza recordó que El Nido se fundó hace más de 50 años y ha sido catalogado como uno de los aviarios más grandes, diversos e importantes de Latinoamérica y el mundo.

Al confirmar que es el tercer más grande a nivel mundial, difundió que el sitio logró internacionalmente, por primera vez, la reproducción del Quetzal, una especie que habita el sur de México que fue considerada sagrada por las civilizaciones maya y azteca, y que se ha visto amenazada.



Ha sido catalogado
como uno de los aviarios
más grandes de Lati-
noamérica y el mundo

/CORTESÍA: GOBIERNO EDMEX



Desdén

El anhelo, la realidad

Julieta Fierro –quien el año pasado recibió la Medalla al Mérito en Ciencias “Mario Molina” 2021, otorgada por el congreso capitalino– recordó que antes del inicio del actual gobierno, investigadores y tomadores de decisiones de políticas científicas en la UNAM se reunieron para redactar un documento para el desarrollo de la ciencia en México a corto, mediano y largo plazo: “Hacia la Consolidación y Desarrollo de Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación...”. Lo hicieron llegar a todos los candidatos a la presidencia e incluso el rector Enrique Graue hizo entrega del documento a esta administración.

“Se pudo haber actualizado para desencadenar un gran desarrollo en materia de ciencia y tecnología en México, pero Conacyt, en vez de apoyarse en una cosa bien pensada, lo que quiere es tomar todas las decisiones de manera cupular, que la dirección general decida las prioridades nacionales y a qué se debe apoyar. Es grave porque en general la ciencia avanza en grupos multidisciplinarios, cuando hay discusión, con proyectos a corto, mediano y largo plazo, y no cuando una sola persona con sesgos toma todas las decisiones”.





Las historias sin final feliz en las que mujeres y niñas son violentadas, golpeadas, abusadas e, incluso, asesinadas, son cientos al interior del país, y la Ciudad de México no es la excepción, así como también son miles las exigencias de justicia y demandas de acceso a una vida libre de violencia para las mexicanas.

El reporte Información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, indica que, de enero a marzo de este año, sucedieron, al menos, 227 presuntos feminicidios en nuestro país, de los cuales 14 acontecieron en la CDMX. Asimismo, la capital del país lideró las estadísticas en otros delitos contra las mujeres, tales como secuestro y trata de personas.

Pese a todos los esfuerzos realizados por las autoridades de la ciudad, aquellas que son víctimas de violencia no siempre reciben la atención idónea y pertinente; mujeres de todas las edades siguen sintiéndose con desconfianza denunciando abusos, seguidos de actos de negligencia por parte de las propias autoridades, ministerios públicos y algunos jueces, lo que limita su acceso a la justicia.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha emitido recomendaciones por omisiones en investigaciones de violencia contra las mujeres, donde señaló falta de perspectiva de género y omisión de garantizar una debida diligencia reforzada en la investigación de delitos relacionados con violencia en contra de mujeres y, desde luego, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha puesto manos a la obra para solucionar todo ello.

Pero si bien las autoridades capitalinas han hecho intentos por frenar la situación de vio-

lencia que pone en riesgo la calidad de vida y la seguridad de las mujeres en la CDMX, pues se han creado Unidades Territoriales

de Atención y Prevención de la Violencia de Género, mejor conocidas como Lunas, y se encuentra en marcha la estrategia de prevención del feminicidio impulsada por la jefa de Gobierno; además de existir la Línea Mujeres, que brinda un servicio permanente las 24 horas de los 365 días del año, aún queda un largo camino por recorrer en materia de justicia para las mujeres.

Es por ello que, en lo que a mi función como legislador y mi convicción contra la violencia de género respecta, he solicitado al Congreso de la capital del país que el Poder Judicial local cuente con juzgados especializados en violencia familiar y de género, mismos que conozcan de todas las materias (civil, penal y familiar), a efecto de garantizar una atención con perspectiva de género en los procesos judiciales y para asegurar a las mujeres el acceso a una justicia más efectiva, con lineamientos claros para el funcionamiento de dichos juzgados.

Este tipo de juzgados especializados, además de ser una exigencia y una necesidad social, también son un compromiso internacional adquirido por nuestro país y, por eso, ya existen en entidades como Coahuila, Estado de México, Colima, Baja California, San Luis Potosí y Zacatecas. Estoy seguro de que su creación en la capital del país contribuirá a una mejor sociedad en la que, entre otras cosas, deje de haber niñas y niños separados de sus madres; a que las y los menores y sus madres reciban oportunamente las pensiones a



las que tienen derecho; en la que las víctimas directas e indirectas de violencia familiar y de género reciban atención integral y oportuna por parte de personal capacitado, pero, sobre todo, en los que contemos con más herramientas para terminar con la violencia y la falta de justicia que lastima todos los días a miles de mujeres de todas las edades en la Ciudad de México.

He solicitado
al Congreso
de la CDMX que
el Poder Judicial
local cuente
con juzgados
especializados
en violencia
familiar y de
género, mismos
que conozcan de
todas las materias.



Exigen conocer condiciones de trenes del Metro

ARTURO R. PANSZA

Ante los constantes retrasos, la falta de trenes y quejas entre usuarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro por el mal servicio que presta, la diputación local panista demandó a directivos de ese medio de transportación dar a conocer el estatus actual de convoyes y las condiciones en las que se encuentran en cada Línea, además de exponer el déficit de conductores que hay para cubrir los traslados.

Luego de la aglomeración que se vivió en la estación Pantitlán la noche del martes, el integrante de la bancada del PAN en el congreso de la Ciudad de México, Aníbal Cañez Morales, expuso que lo sucedido en la conexión de las Líneas A y B, tuvo percances y la gente se desbordó; es una situación que no debe ser vista como algo atípico, sino como una alerta en materia de protección civil.

"No olvidemos que esta estación de Pantitlán es un riesgo latente por la cantidad de personas que transitan por ser terminal, así como por la infraestructura con evidentes señales de deterioro", declaró.

Confirmó que sí hubo tumultos el martes por la noche, que pudieron haber puesto en peligro la vida de mujeres, ancianos y hasta niños que estaban en los pasillos.

"La gente reportó en redes sociales que el número de personas rebasó la capacidad de servicio y muchas quedaron atrapadas en la desesperación, a la vez que intentaron derrumbar y brincar los muros que dosifican el acceso de usuarios a la zona de vías", refirió el legislador de Acción Nacional.

Aníbal Cañez lamentó que los trayectos del Metro estación por estación no sean cada 3 o 5 minutos como lo ha presumido el STC Metro, sino que, por el contrario, ahora sean superiores a los 40 minutos en hora pico.



Congresistas del PAN afirman que es una situación que no debe ser vista como algo atípico /CORTESÍA CONGRESO PAN



Impulsan derechos de la niñez con reforma a ley

Con el objetivo de proteger a las infancias que hayan sido separados de alguno o ambos de sus progenitores y su derecho a la convivencia, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la capital.

A través de esta reforma se busca establecer la obligación de las autoridades para prevenir, sancionar y atender a los menores cuyo derecho sobre el régimen de visitas que haya sido decretado por un juez de lo familiar, se vea vulnerado sin que medie una causa jurídicamente válida, pues apuntaron que se debe velar por el bienestar del menor por encima de los derechos de los progenitores.

Al presentar el dictamen, la diputada Polimnia Romana Sierra del PRD precisó que cuando haya separación del menor de alguno de los padres, como ocurre en los casos en que sólo uno de ellos detenta su guarda y custodia, debe prevalecer el interés superior de la niñez.

“Al implementar este régimen de convivencia, la autoridad judicial considera el principio de interés superior del menor, al tratarse de un derecho a favor de los menores de edad, independiente a los intereses o derechos de cualquiera de sus progenitores”, comentó.

La legisladora resaltó la importancia de que las resoluciones judiciales para la determinación del régimen de visitas y sus modalidades aseguren la continuidad de las relaciones personales entre los menores y el progenitor que no sea el custodio o tutor, como sus abuelos y otros parientes o allegados.

Agregó que el dictamen, que deriva de una iniciativa de la diputada Esperanza Villalobos Pérez de Morena, señala que el derecho a las visitas y convivencias de las madres o padres con las hijas e hijos es un derecho fundamental de la niñez y no de los progenitores, sino que está vinculado directamente con el interés superior del menor. /24HORAS



Al implementar este régimen de convivencia, la autoridad judicial considera el principio de interés superior del menor, al tratarse de un derecho a favor de los menores de edad, independiente a los intereses o derechos de cualquiera de sus progenitores”

POLIMNIA ROMANA SIERRA

Diputada del PRD





PRIORIDAD. La diputada Polimnia Romana Sierra subrayó que el derecho a las visitas y convivencias de los padres con sus hijos es un derecho fundamental.



COMO BOMBERO, ELOÍSA AYUDÓ A UNA RECIÉN NACIDA

Tiene una “niña de corazón”

La mujer es madre de cuatro varones, pero afirma que el rescate de una bebé, a quien alimentó, le dejó una huella emocional

POR HILDA CASTELLANOS

“Para una mujer bombero el miedo se enfrenta con la fuerza que da ser madre”, aseguró Eloísa Herrera Quijano, bombero primero del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

La mujer, quien tiene cuatro hijos varones “y una niña de corazón”, narró la vez que salvó a una bebé.

Recordó que en marzo de 2020 amamantó a una bebé de horas de nacida que fue arrojada por su madre desde una azotea, y quedó atrapada entre las bardas de dos viviendas, en la colonia San Pedro, alcaldía Iztacalco.

“Hicimos la extracción a través de una pared que un vecino nos permitió romper, cuando nos la entregan en la ambulancia ya estaba prácticamente inconsciente, y sus signos vitales muy inestables”, afirma.

Eloísa detalló que ella estaba en periodo de lactancia, por lo que decidió amamantar a la recién nacida, por lo que logró estabilizarla.

Por este hecho, comentó, fue condecorada por el Congreso de la Ciudad de México con la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020.

“Independientemente de que profesionalmente se me ha reconocido, la huella es emocional”, manifestó en una entrevista con **Excelsior**.

En ese sentido, aseguró que no existen diferencias a la hora del trabajo, pues “ser mujer no amerita un trato especial”, por lo que comba-

te las llamas con estrategia.

“Los hombres podrían ser de naturaleza más fuerte. Sin embargo, en mi caso, como en el de muchas compañeras, hemos sustituido esta fuerza total con técnica, inteligencia y capacitación”.

OTROS FESTEJOS

Al ritmo del *Noa Noa*, la Policía capitalina celebró a las mamás que forman parte de la corporación.

En tanto, el Sistema de Transporte Colectivo resaltó el papel de cuatro mil 200 madres que laboran en el Metro. Calles, panteones y restaurantes lucieron saturados ayer.

No había respuesta (de la menor). Lo único que se me ocurrió fue decir: si es una bebé recién nacida y no ha comido, lo que necesita es alimento”.

ELOÍSA HERRERA

BOMBERO PRIMERO





